357

República de Colombia

Rama Judicial

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá D.C., once (11) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

EXPEDIENTE No 002-2015-00078

La información remitida por la Dirección ejecutiva de Administración Judicial Bogotá y Cundinamarca, correspondiente a los certificados catastrales de los bienes inmuebles con **F.M.I. Nos. 50N-20687813, 50N-20688198 Y 50N-20688796**, visto a (fl. 278) del presente cuaderno, se tiene por agregado a los autos, y en conocimiento de las partes, para los efectos a que hay lugar, (avalúo catastral incrementado en un 50%, o presentación del avalúo comercial rendido por perito), por lo que habrán de hacer la manifestación.

Por la Oficina de Apoyo, inclúyase en el micrositio web de este Juzgado la documental mencionada para consulta de los interesados.

Finalmente, se tiene por agregado a los autos, en conocimiento de la parte demandada y para los efectos a que hay lugar, la respuesta de la secretaria de hacienda, vista a (fl. 354) del presente cuaderno, que da cuenta de las obligaciones pendientes frente a los bienes inmuebles relacionados anteriormente.

NOTIFÍQUESE,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DARÍO MILLÁN LEGUIZAMÓN
Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación en **ESTADO No. 80**
Fijado **hoy 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, a la hora de las 8:00 a.m.

Lorena Beatriz Manjarres Vera
Secretaria

LoreL

Atención de inquietudes y sugerencias del usuario de manera directa por el titular del Despachó: Celular 321 4824587 (lunes a viernes de 3:00 p.m. a 5:00 p.m., **únicamente**)

350

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | UAECD Catastro Bogotá

CERTIFICACIÓN CATASTRAL

Radicación: **2023-837218**
Fecha: 29 de agosto de 2023
Hora: 03:57:14 pm

LA PRESENTE INFORMACIÓN ES LA CONTENIDA EN LA BASE DE DATOS A LA FECHA Y HORA EN QUE SE GENERA

Este certificado tiene validez de acuerdo a la Ley 527 de 1999 (Agosto 18). Directiva Presidencial Nº 02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3. En concordancia con la Resolución 1149 de 2021 Artículo 69 "Derecho constitucional de Habeas Data".

Identificadores prediales:

CHIP: AAA0234RXHK — Cédula(s) catastral(es): 009245450600191486

Código de sector catastral: 009245450600191486 — Número predial nacional: 11001019211450045000690191O486

Nomenclatura:
Dirección Principal: CL 148 107 50 ET 2 DP 482 — Código postal: 111161
Dirección secundaria y/o incluye :

Aspecto jurídico del predio.

SOC-20688796

Soporte jurídico:

Matrícula inmobiliaria	Tipo documento	Número documento	Fecha del documento	Notaria/Juzgado	
050N20688796	COPÍA ESCRITURA PUBL	6284	04/12/2012	48	BOGOTA D.C.

Propietarios/Poseedores:

No. de propietario	Nombres y apellidos	Tipo de documento identidad	Número de documento identidad	Porcentaje de copropiedad
1	JESUS RODRIGUEZ MIRANDA	Cédula de Ciudadanía	79249757	100.00%

Total propietarios: 1

Terreno vigencia actual:
Año vigencia: 2023 — Área: 0.55

Construcción vigencia actual:
Año vigencia: 2023 — Área: 2.56

Destino económico vigencia actual:
Año vigencia: 2023 — Código: 01 — Descripción: RESIDENCIAL

Aspecto económico del predio:

Avalúo vigencia actual:
Año vigencia: 2023 — Valor avalúo catastral: 2,458,000.00

Usos del predio vigencia actual:

Año vigencia	Código	Descripción	Área
2023	051	DEPOSITO (LOCKERS) PH	2.56

Avalúo vigencias anteriores:

Nota: La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 1149/2021 del IGAC.
MAYOR INFORMACIÓN https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias. Punto de Servicio: SuperCADE. Tel.6012347600 Ext 7600

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co. Catastro en línea opción Valide una certificación expedida por Catastro Bogotá y digite el siguiente código: 262830A26621

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
UAECD Catastro Bogotá

CERTIFICACIÓN CATASTRAL

Radicación: **2023-837218**
Fecha: 29 de agosto de 2023
Hora: 03:57:14 pm

Glosario de documento

Identificadores prediales	CHIP	Código homologado de identificación predial, es un código único que asigna la Unidad Administrativa Especial de Catastro a cada predio que se inscribe en la base predial catastral de Bogotá.
	Cédula catastral	Conjunto de números o carácteres que identifican a cada inmueble incorporado en el censo predial y que a su vez lo georeferencia. Con el código de sector permite el registro físico de la historia del predio, donde se van anexando las novedades que a través del tiempo se presenten.
	Código de sector	Identificador catastral de 18 posiciones numéricas que permite determinar la ubicación geográfica del predio con respecto al plano general del Distrito Capital.
	Número predial nacional	Código numérico asignado a cada predio según modelo determinado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
Nomenclatura	Dirección principal	Nomenclatura domiciliaria inscrita en la base predial catastral, corresponde al acceso principal del predio.
	Direccion secundaria y/o incluye	Nomenclatura domiciliaria adicional a la principal inscrita en la base predial catastral. La secundaria es asignada a los accesos localizados sobre la misma vía de la nomenclatura principal y la incluye, corresponde a accesos sobre vía diferente a donde se ubica el acceso principal del predio.
	Código postal	Esquema que asigna a distintas zonas o lugares de un país un código de seis dígitos, junto con la dirección sirve para facilitar y mecanizar la entrega de correo como una carta.
Aspecto físico	Área de terreno	Extensión superficiaria del terreno de un predio, se expresa en metros cuadrados y corresponde a la información del año en que se expide el documento.
	Área de construcción	Área total construida de un predio, se calcula mediante la suma de las áreas de las diferentes edificaciones que se encuentran en el predio.
	Destino económico	Es la clasificación para fines estadísticos que se da a cada inmueble en su conjunto (terreno, construcciones o edificaciones), de conformidad con la actividad predominante que en el se desarrolle. Corresponde a la información de la(las) vigencia(s) año(s) que se indica(n).
	Uso predominante	Es la actividad económica principal que se le está dando a la construcción en un predio cuando presenta varios usos al momento de su reconocimiento. Corresponde a la información de la vigencia (año) indicada.
	Vigencia área de terreno	Año para el cual figura el área de terreno indicada.
	Vigencia área de construcción	Año para el cual figura el área de construccion indicada.
	Usos del predio	Usos que tiene registrado el predio en la vigencia(s) indicada(s).
Aspecto económico	Avalúo	Valor de un predio, obtenido mediante investigación y análisis estadístico del mercado inmobiliario.
	Vigencia	Año para el que está definido el avalúo catastral. Los avalúos catastrales entran en vigencia el primero de enero del año siguiente a aquel en que fueron ejecutados.
Código de verificación	Código de verificación	Código aleatorio asignado a las certificaciones que expide la UAECD con el cual es posible validar posteriormente la autenticidad de la certificación.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | UAECD Catastro Bogotá

CERTIFICACIÓN CATASTRAL

Radicación: **2023-837207**
Fecha: 29 de agosto de 2023
Hora: 03:47:41 pm

LA PRESENTE INFORMACIÓN ES LA CONTENIDA EN LA BASE DE DATOS A LA FECHA Y HORA EN QUE SE GENERA

Este certificado tiene validez de acuerdo a la Ley 527 de 1999 (Agosto 18). Directiva Presidencial Nº 02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3. En concordancia con la Resolución 1149 de 2021 Artículo 69 "Derecho constitucional de Habeas Data".

Identificadores prediales:

CHIP: AAA0234SCYN — Cédula(s) catastral(es): 009245450600192353

Código de sector catastral: 009245450600192353 — Número predial nacional: 11001019211450045000690192035 3

Nomenclatura:
Dirección Principal: CL 148 107 50 ET 2 PQ 72 — Código postal: 111161
Dirección secundaria y/o incluye :

Aspecto jurídico del predio.
Soporte jurídico:

SON-20688198

Matrícula inmobiliaria	Tipo documento	Número documento	Fecha del documento	Notaria/Juzgado
050N20688198	COPIA ESCRITURA PUBL	6284	04/12/2012	48 BOGOTA D.C.

Propietarios/Poseedores:

No. de propietario	Nombres y apellidos	Tipo de documento identidad	Número de documento identidad	Porcentaje de copropiedad
1	JESUS RODRIGUEZ MIRANDA	Cédula de Ciudadanía	79249757	100.00%

Total propietarios: 1

Terreno vigencia actual:
Año vigencia: 2023 — Área: 2.23

Construcción vigencia actual:
Año vigencia: 2023 — Área: 10.35

Destino económico vigencia actual:
Año vigencia: 2023 — Código: 01 — Descripción: RESIDENCIAL

Aspecto económico del predio:
Avalúo vigencia actual:
Año vigencia: 2023 — Valor avalúo catastral: 10,880,000.00

Usos del predio vigencia actual:

Año vigencia	Código	Descripción	Área
2023	049	PARQUEO CUBIERTO PH	10.35

Avalúo vigencias anteriores:

Nota: La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 1149/2021 del IGAC.
MAYOR INFORMACIÓN: https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias Punto de Servicio: SuperCADE. Tel.6012347600 Ext 7600

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co. Catastro en línea opción Valide una certificación expedida por Catastro Bogotá y digite el siguiente código: 752830A26621

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | UAECD Catastro Bogotá

CERTIFICACIÓN CATASTRAL

Radicación: **2023-837207**
Fecha: 29 de agosto de 2023
Hora: 03:47:41 pm

Glosario de documento

Identificadores prediales	CHIP	Código homologado de identificación predial, es un código único que asigna la Unidad Administrativa Especial de Catastro a cada predio que se inscribe en la base predial catastral de Bogotá.
	Cédula catastral	Conjunto de números o carácteres que identifican a cada inmueble incorporado en el censo predial y que a su vez le georeferencia. Con el código de sector permite el registro físico de la historia del predio, donde se van anexando las novedades que a través del tiempo se presenten
	Código de sector	Identificador catastral de 18 posiciones numéricas que permite determinar la ubicación geográfica del predio con respecto al plano general del Distrito Capital.
	Número predial nacional	Código numérico asignado a cada predio según modelo determinado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
Nomenclatura	Dirección principal	Nomenclatura domiciliaria inscrita en la base predial catastral, corresponde al acceso principal del predio.
	Direccion secundaria y/o incluye	Nomenclatura domiciliaria adicional a la principal inscrita en la base predial catastral La secundaria es asignada a los accesos localizados sobre la misma vía de la nomenclatura principal y la incluye, corresponde a accesos sobre vía diferente a donde se ubica el acceso principal del predio.
	Código postal	Esquema que asigna a distintas zonas o lugares de un país un código de seis dígitos, junto con la dirección sirve para facilitar y mecanizar la entrega de correo como una carta.
Aspecto físico	Área de terreno	Extensión superficiaria del terreno de un predio, se expresa en metros cuadrados y corresponde a la información del año en que se expide el documento.
	Área de construcción	Área total construida de un predio, se calcula mediante la suma de las áreas de las diferentes edificaciones que se encuentran en el predio.
	Destino económico	Es la clasificación para fines estadísticos que se da a cada inmueble en su conjunto (terreno, construcciones o edificaciones), de conformidad con la actividad predominante que en el se desarrolle. Corresponde a la información de la(las) vigencia(s) (año(s) que se indica(n).
	Uso predominante	Es la actividad económica principal que se le está dando a la construcción en un predio cuando presenta varios usos al momento de su reconocimiento. Corresponde a la información de la vigencia (año) indicada.
	Vigencia área de terreno	Año para el cual figura el área de terreno indicada.
	Vigencia área de construcción	Año para el cual figura el área de construcción indicada
	Usos del predio	Usos que tiene registrado el predio en la vigencia(s) indicada(s).
Aspecto económico	Avalúo	Valor de un predio, obtenido mediante investigación y análisis estadístico del mercado inmobiliario.
	Vigencia	Año para el que está definido el avalúo catastral Los avalúos catastrales entran en vigencia el primero de enero del año siguiente a aquel en que fueron ejecutados.
Código de verificación	Código de verificación	Código aleatorio asignado a las certificaciones que expide la UAECD con el cual es posible validar posteriormente la autenticidad de la certificación

352

UAECD Catastro Bogotá

CERTIFICACIÓN CATASTRAL

Radicación: **2023-837159**
Fecha: 29 de agosto de 2023
Hora: 03:43:06 pm

LA PRESENTE INFORMACIÓN ES LA CONTENIDA EN LA BASE DE DATOS A LA FECHA Y HORA EN QUE SE GENERA

Este certificado tiene validez de acuerdo a la Ley 527 de 1999 (Agosto 18). Directiva Presidencial Nº 02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) articulo 6, parágrafo 3. En concordancia con la Resolución 1149 de 2021 Artículo 69 "Derecho constitucional de Habeas Data".

Identificadores prediales:

CHIP: AAA0234SYHK — Cédula(s) catastral(es): 009245450600402003

Código de sector catastral: 009245450600402003 — Número predial nacional: 11001019211450045000690402003

Nomenclatura:

Dirección Principal: CL 148 107 50 ET 2 IN 4 AP 203 — Código postal: 111161

Dirección secundaria y/o incluye :

Aspecto jurídico del predio.

SDN-20687813

Soporte jurídico:

Matrícula inmobiliaria	Tipo documento	Número documento	Fecha del documento	Notaria/Juzgado	
050N20687813	COPIA ESCRITURA PUBL	6284	04/12/2012	48	BOGOTA D.C.

Propietarios/Poseedores:

No. de propietario	Nombres y apellidos	Tipo de documento identidad	Número de documento identidad	Porcentaje de copropiedad
1	JESUS RODRIGUEZ MIRANDA	Cédula de Ciudadanía	79249757	100.00%

Total propietarios: 1

Terreno vigencia actual:

Año vigencia: 2023 — Área: 15.49

Construcción vigencia actual:

Año vigencia: 2023 — Área: 72.03

Destino económico vigencia actual:

Año vigencia: 2023 — Código: 01 — Descripción: RESIDENCIAL

Aspecto económico del predio:

Avalúo vigencia actual:

Año vigencia: 2023 — Valor avalúo catastral: 193,200,000.00

Usos del predio vigencia actual:

Año vigencia	Código	Descripción	Área
2023	038	HABITACIONAL EN PROPIEDAD HORIZONTAL	72.03

Avalúo vigencias anteriores:

Nota: La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 1149/2021 del IGAC.
MAYOR INFORMACIÓN: https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias. Punto de Servicio: SuperCADE. Tel.6012347600 Ext 7600

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co. Catastro en linea opción Valide una certificación expedida por Catastro Bogotá y digite el siguiente código: 722830A26621

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | UAECD Catastro Bogotá

CERTIFICACIÓN CATASTRAL

Radicación: **2023-837159**
Fecha: 29 de agosto de 2023
Hora: 03:43:06 pm

Glosario de documento

Identificadores prediales	CHIP	Código homologado de identificación predial, es un código único que asigna la Unidad Administrativa Especial de Catastro a cada predio que se inscribe en la base predial catastral de Bogotá.
	Cédula catastral	Conjunto de números o caracteres que identifican a cada inmueble incorporado en el censo predial y que a su vez lo georeferencia. Con el código de sector permite el registro físico de la historia del predio, donde se van anexando las novedades que a través del tiempo se presenten.
	Código de sector	Identificador catastral de 18 posiciones numéricas que permite determinar la ubicación geográfica del predio con respecto al plano general del Distrito Capital.
	Número predial nacional	Código numérico asignado a cada predio según modelo determinado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
Nomenclatura	Dirección principal	Nomenclatura domiciliaria inscrita en la base predial catastral, corresponde al acceso principal del predio.
	Direccion secundaria y/o incluye	Nomenclatura domiciliaria adicional a la principal inscrita en la base predial catastral. La secundaria es asignada a los accesos localizados sobre la misma vía de la nomenclatura principal y la incluye, corresponde a accesos sobre vía diferente a donde se ubica el acceso principal del predio
	Código postal	Esquema que asigna a distintas zonas o lugares de un país un código de seis dígitos; junto con la dirección sirve para facilitar y mecanizar la entrega de correo como una carta.
Aspecto físico	Área de terreno	Extensión superficiaria del terreno de un predio, se expresa en metros cuadrados y corresponde a la información del año en que se expide el documento.
	Área de construcción	Área total construida de un predio, se calcula mediante la suma de las áreas de las diferentes edificaciones que se encuentran en el predio.
	Destino económico	Es la clasificación para fines estadísticos que se da a cada inmueble en su conjunto (terreno, construcciones o edificaciones), de conformidad con la actividad predominante que en el se desarrolle. Corresponde a la información de la(las) vigencia(s) (años) que se indica(n).
	Uso predominante	Es la actividad económica principal que se le está dando a la construcción en un predio cuando presenta varios usos al momento de su reconocimiento. Corresponde a la información de la vigencia (año) indicada.
	Vigencia área de terreno	Año para el cual figura el área de terreno indicada
	Vigencia área de construcción	Año para el cual figura el área de construcción indicada.
	Usos del predio	Usos que tiene registrado el predio en la vigencia(s) indicada(s).
Aspecto económico	Avalúo	Valor de un predio, obtenido mediante investigación y análisis estadístico del mercado inmobiliario
	Vigencia	Año para el que está definido el avalúo catastral. Los avalúos catastrales entran en vigencia el primero de enero del año siguiente a aquel en que fueron ejecutados.
Código de verificación	Código de verificación	Código aleatorio asignado a las certificaciones que expide la UAECD con el cual es posible validar posteriormente la autenticidad de la certificación.

RE: OFICIOS JR2465

Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Mié 30/08/2023 15:24

Para:Certificados Convenios Rama Judicial - Bogotá D.C. <certificadosconveniosbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

ANOTACION

Radicado No. 7679-2023, Entidad o Señor(a): CATASTRO - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Acepta cargo secuestre, Observaciones: ALLEGA CERTIFICADOS CATASTRAL
De: Certificados Convenios Rama Judicial - Bogotá D.C. <certificadosconveniosbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: martes, 29 de agosto de 2023 16:00
11001310300220150007800 J01 FL 4 PFA

Cordial saludo señor(a) usuario(a):

Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- Esta sede judicial no opera con expedientes digitales, en ese sentido, no se están enviando procesos a través de link, salvo entidades que así lo requieran.
- Los expedientes que ya tienen fijada fecha de diligencia de remate, pueden ser visualizados en el micrositio de la Rama Judicial https://www.ramajudicial.gov.co/juzgados-de-ejecucion-civil-del-circuito días previos a la realización de la diligencia.
- Si su petición corresponde a una de las situaciones enlistadas a continuación, puede dirigirse a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá ubicada en la Carrera 10 # 14 - 30 Piso 2, Edificio Jaramillo Montoya en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.
  - Consulta de expedientes.
  - Retiro de oficios firmados.
  - Solicitud de expedición de copias simples/auténticas y certificaciones. Lo anterior, en concordancia con las tarifas acordadas por el Consejo Superior de la Judicatura ACUERDO PCSJA21-11830. https://www.ramajudicial.gov.co/documents/18519309/41109282/Acuerdo+PCSJA21-11830+de+2021+Actualizaci%C3%B3n+gastos+ordinarios+del+proceso.pdf/8b64506a-16fa-488d-b292-fc14823e989a

Se recomienda revisar y verificar en el Sistema de Información Judicial «Justicia Siglo XXI» que el expediente no se encuentre «Al despacho» o con fecha de ingreso «Al despacho» ya que no podrá tener acceso al expediente.

Nota: Si es de su agrado, puede agendar cita para atención en punto a través del siguiente enlace: Ingrese aquí

Atentamente,

ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL
Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá
gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5
Edificio Jaramillo Montoya
2437900

De: Certificados Convenios Rama Judicial - Bogotá D.C. <certificadosconveniosbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: martes, 29 de agosto de 2023 16:00
Para: Oficina Apoyo Juzgado 01 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Bogota - Bogota D.C. <ofiapoyoj01ejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RE: OFICIOS JR2465

Señores:
JUZGADO 1 CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
Ciudad.

REF.11001310300220150007800

Cordial saludo.

De manera atenta, adjunto lo solicitado.

Cordialmente.

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá

Certificados IGAC - Catastro
Convenios DSAJ Bogotá
(601) 353 2666 Ext
Edificio Itaú | Calle 27
Carrera 7 # 27 - 18

Solo imprimir este mensaje si es necesario.
Recicla y reduce el consumo de hojas.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital

---

De: Oficina Apoyo Juzgado 01 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Bogota - Bogota D.C. <ofiapoyoj01ejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: martes, 29 de agosto de 2023 1:42 p. m.
Para: Certificados Convenios Rama Judicial - Bogotá D.C. <certificadosconveniosbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: OFICIOS JR2465

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá

Cordial saludo:

De manera respetuosa, me permito remitir el oficio No. OCCES23-JR2465 adjunto, para su trámite correspondiente.
Expediente de referencia 002-2015-78 , remitido por el Juzgado 01 Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá.

> **ÚNICAMENTE para dar respuesta al mismo por favor remitir al correo electrónico: gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Atentamente,

Área de correspondencia.
Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá

359

correspondenciabta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cra 10 N° 14-30 piso 3 (edificio Jaramillo Montoya)
DEHT

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD. Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podria tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

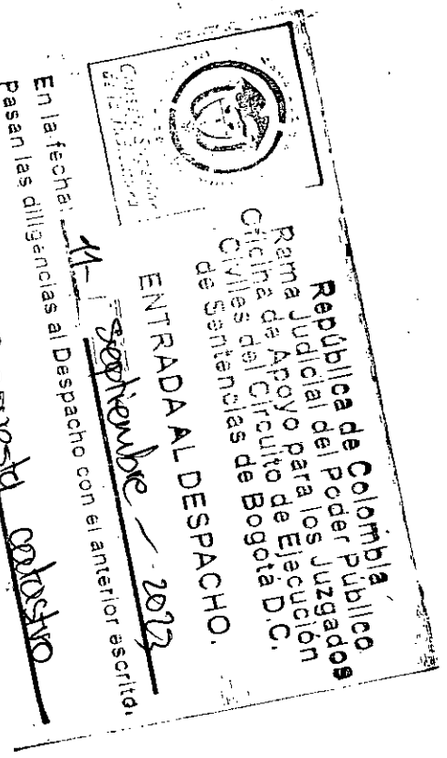

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Apoyo para los Juzgados
Civiles del Circuito de Ejecución
de Sentencias de Bogotá D.C.

ENTRADA AL DESPACHO.

En la fecha: 11 septiembre — 2023

Pasan las diligencias al Despacho con el anterior escrito.

El(la) Secretario(a) Rosario Cardoso

354

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 24.08.2023 11:02:46
Al Contestar Cite este Nr: 2023EE324819O1 Fol: 1 Anex: 0
ORIGEN:OF. COBRO ESPECIALIZADO / NELSON HUMBERTO OVALLE DURAN
DESTINO:Juzgado 01 Civil Municipal de Ejecución /
ASUNTO: RESPUESTA RAD. 2023ER299590O1
OBS: RADICACION VIRTUAL

BOGOTÁ

Bogotá, D. C., 23 de agosto de 2023

Señores
JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION
Correo electrónico: gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C.

Ref. Ejecutivo de: JESUS RODRIGUEZ MIRANDA C.C. 79249757
Radicación SDH No. 2023ER299590O1 del 14/07/2023
Oficio No. OCCES23-JR1897 del 30/06/2023
Proceso: EJEC. HIP. 11001 31 03002 2015 00078 00

Respetados señores:

Reciban un cordial saludo de la Oficina de Cobro Especializado de la Subdirección de Cobro Tributario de la Dirección Distrital de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, en atención al requerimiento del asunto, nos permitimos indicar:

De acuerdo con lo establecido en los artículos 143 del Decreto Distrital 807 de 1993 y 844 del Estatuto Tributario Nacional, se le informa a su Despacho que, consultado el Sistema de Información Tributaria SIT II y la plataforma tecnológica SAP por los impuestos recaudados por la Dirección Distrital de Cobro, de (los) causante (s) relacionado (s) en el asunto, a la fecha reporta pendiente las siguientes obligaciones:

IMPUESTO	VIGENCIA	PLACA / CHIP	VALOR IMPUESTO	VALOR SANCION	INTERESES	TOTAL
PREDIAL	2014	AAA0234RXHK	10.000	278.000	38.000	326.000
PREDIAL	2015	AAA0234RXHK	10.000	278.000	34.000	322.000
PREDIAL	2016	AAA0234RXHK	9.000	278.000	26.000	313.000
PREDIAL	2017	AAA0234RXHK	10.000	0	25.000	35.000
PREDIAL	2018	AAA0234RXHK	9.000	0	19.000	28.000
PREDIAL	2014	AAA0234SCYN	62.000	278.000	234.000	574.000

PREDIAL	2015	AAA0234SCYN	66.000	278.000	222.000	566.000
PREDIAL	2016	AAA0234SCYN	61.000	278.000	179.000	518.000
PREDIAL	2017	AAA0234SCYN	76.000	0	193.000	269.000
PREDIAL	2018	AAA0234SCYN	95.000	0	203.000	298.000
PREDIAL	2019	AAA0234SCYN	105.000	0	180.000	285.000
PREDIAL	2020	AAA0234SCYN	105.000	0	127.000	232.000
PREDIAL	2021	AAA0234SCYN	105.000	0	90.000	195.000
PREDIAL	2022	AAA0234SCYN	79.000	0	35.000	114.000
PREDIAL	20236	AAA0234SCYN	87.000	0	4.000	91.000
PREDIAL	2014	AAA0234SYHK	532.000	1.555.000	2.008.000	4.095.000
PREDIAL	2015	AAA0234SYHK	593.000	1.374.000	1.995.000	3.962.000
PREDIAL	2016	AAA0234SYHK	619.000	1.061.000	1.819.000	3.499.000
PREDIAL	2017	AAA0234SYHK	686.000	0	1.745.000	2.431.000
PREDIAL	2018	AAA0234SYHK	779.000	0	1.663.000	2.442.000
PREDIAL	2019	AAA0234SYHK	854.000	0	1.466.000	2.320.000

BOGOTÁ

PREDIAL	2019	AAA0234SYHK	923.000	0		1.118.000	2.041.000
PREDIAL	2021	AAA0234SYHK	929.000	0		796.000	1.725.000
PREDIAL	2022	AAA0234SYHK	994.000	0		436.000	1.430.000
PREDIAL	2023	AAA0234SYHK	1.121.000	0		49.000	1.170.000

*Corresponde a vigencias por las cuales no se han presentado declaraciones ni pagos.
**Corresponde a vigencias por las cuales se presentaron las declaraciones y no se realizó la totalidad del pago.

Para dar cumplimiento al pago de las obligaciones anteriormente descritas, se pueden dirigir a cualquier Cade o Supercade de la ciudad PREVIO AGENDAMIENTO DE CITA EN LA LÍNEA 195 o ingresar a la oficina virtual en el link https://oficinavirtual.shd.gov.co/OficinaVirtual/login.html y solicitar o generar las liquidaciones respectivas con las sanciones e intereses a que haya lugar.

Una vez cumplido con lo anterior, se debe radicar la solicitud de certificación de deuda en la ventanilla de correspondencia de la Secretaría Distrital de Hacienda ubicada en la KR 30 No. 25-90 primer piso o a través del buzón de correo radicacionhaciendabogota@shd.gov.co , anexando para ello fotocopia del recibo de pago y copia de la presente notificación. Dicha respuesta será remitida únicamente a la Notaria o al Juzgado respectivo.

Esta información se expide sin perjuicio de los procesos que adelanten las dependencias de la Dirección Distrital de Cobro, Dirección de Impuestos de Bogotá y de las facultades de fiscalización, verificación, corrección y cobro que tiene la Administración; situaciones que pueden presentar modificaciones posteriores a la presente.

Cordialmente;

Firmado Digitalmente Indeleble por: Nelson Humberto Ovalle Duran
Entidad. SECRETARIA DISTRITAL HACIENDA
Unidad Organizacional: Oficina Cobro Especializado
Localización. BOGOTA

NELSON HUMBERTO OVALLE DURAN
Jefe Oficina Cobro Especializado

Revisado por:	Jairo Pulido Velasquez	23/08/2023
Proyectado por:	Jairo Pulido Velasquez	23/08/2023

ID SAP: 1300532595

356

RE: Registrado: 2023EE324819O1 LA

Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.
<gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Vie 1/09/2023 9:39

Para:Externa_Enviada_Virtual@shd.gov.co <Externa_Enviada_Virtual@shd.gov.co>

ANOTACION

Radicado No. 7777-2023, Entidad o Señor(a): EXTERNA_ENVIADA - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Otro, Observaciones: De: Externa_Enviada_Virtual <Externa_Enviada_Virtual@shd.gov.co>
Enviado: martes, 29 de agosto de 2023 10:49
Asunto: Registrado: 2023EE324819O1 LA
11001310300220150007800- J1 - 03 ANEXOS - NMMS

Cordial saludo señor(a) usuario(a):

Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- Esta sede judicial no opera con expedientes digitales, en ese sentido, no se están enviando procesos a través de link, salvo entidades que así lo requieran.
- Los expedientes que ya tienen fijada fecha de diligencia de remate, pueden ser visualizados en el micrositio de la Rama Judicial https://www.ramajudicial.gov.co/juzgados-de-ejecucion-civil-del-circuito días previos a la realización de la diligencia.
- Sí su petición corresponde a una de las situaciones enlistadas a continuación, puede dirigirse a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá ubicada en la Carrera 10 # 14 - 30 Piso 2, Edificio Jaramillo Montoya en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.

    - Consulta de expedientes.
    - Retiro de oficios firmados.
    - Solicitud de expedición de copias simples/auténticas y certificaciones. Lo anterior, en concordancia con las tarifas acordadas por el Consejo Superior de la Judicatura ACUERDO PCSJA21-11830. https://www.ramajudicial.gov.co/documents/18519309/41109282/Acuerdo+PCSJA21-11830+de+2021+Actualizaci%C3%B3n+gastos+ordinarios+del+proceso.pdf/8b64506a-16fa-488d-b292-fc14823e989a

Se recomienda revisar y verificar en el Sistema de Información Judicial «Justicia Siglo XXI» que el expediente no se encuentre «Al despacho» o con fecha de ingreso «Al despacho» ya que no podrá tener acceso al expediente.

Nota: Si es de su agrado, puede agendar cita para atención en punto a través del siguiente enlace: Ingrese aquí

Atentamente,

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL
Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá
gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5
Edificio Jaramillo Montoya
2437900

De: Externa_Enviada_Virtual <Externa_Enviada_Virtual@shd.gov.co>
Enviado: martes, 29 de agosto de 2023 10:49
Para: Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Registrado: 2023EE324819O1 LA

CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO™
Certificación de Entrega, Contenido & Hora
Un servicio de Certicamara. Validez y seguridad jurídica electrónica
certimail
Powered by RPost®

Este es un Email Registrado™ mensaje de **Externa_Enviada_Virtual**.

Atento saludo

Nos permitimos adjuntar comunicación número 2023EE324819O1 emitida por la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH).

Tenga en cuenta que este buzón de correo electrónico es únicamente de envío de comunicaciones por parte de la SDH y por tanto, **no responder este correo.**

Si requiere un servicio o dar respuesta, por favor consulte los canales de atención en nuestra sede electrónica en el enlace:

https://www.haciendabogota.gov.co/es/canales-atencion

Para la SDH es muy valioso recibir retroalimentación oportuna sobre la gestión que realiza, con el fin de orientarnos hacia la mejora continua. Por lo anterior, si esta comunicación es una respuesta a una solicitud realizada a la SDH, le agradecemos responder la siguiente encuesta para conocer el nivel de satisfacción con la respuesta recibida, dando clic Aquí:

https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=wy5CzRc3LkG6VjvauaL374npYljTn71GnH1jA_OxiblUM1Q0TUw3TEpZQkZMRjNWNDRRNFhQSTAwOC4u

Cordialmente,

Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá D.C.

ADVERTENCIA: Este correo electrónico y sus anexos pueden contener información confidencial o protegida por derechos de autor y son para uso exclusivo del destinatario. Le solicitamos mantener reserva sobre datos, información de contacto del remitente y, en general, sobre sus contenidos, a menos que exista autorización explícita para revelarlos. Si recibe este correo por error, informe al remitente y borre el mensaje original y sus anexos; recuerde que no puede usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido porque podría tener consecuencias legales (Ley 1273 de 2009 de Protección de la Información y los Datos, y demás normas vigentes). La Secretaría Distrital de Hacienda no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Gracias

RPOST®PATENTADO

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Apoyo para los Juzgados
Civiles del Circuito de Ejecución
de Sentencias de Bogotá D.C.

ENTRADA AL DESPACHO.

En la fecha: 11- septiembre - 2023

Pasan las diligencias al despacho con el anterior escrito.

El(la) Secretario(a): secretaria Hacienda